

TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL



EDICTO N° 718

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
HACE SABER:

Que en la acción propuesta por "**URBANO ALEX CASTILLO ORTEGO -VS- AGUASEO, S.A.**"---que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación se ha dictado la siguiente Providencia--cuya parte pertinente dice: "**REPÚBLICA DE PANAMÁ.--TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO.-DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL.**---Panamá, veintiuno de mayo de dos mil veinticinco.---Se acepta el Poder presentado y téngase a la licenciada **LISBETH RODRIGUEZ MIRANDA**, como apoderada de la parte demandanda, **AGUASEO, S.A.**, conforme al escrito presentado a foja 48 del expediente. El cual para los efectos legales, cumple con los requisitos de admisión, siguiendo los lineamientos que permiten los artículos 584 y 585, ambos del Código de Trabajo.---Notifíquese,--(fdo.)**ZAMORANO**--Magistrado Sustanciador--(fdo.)**JENNYFER M. CAMPOS**--Secretaria Ad-Hoc."

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy **VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.**

Secretaria Ad-Hoc.


JENNYFER M. CAMPOS

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes de _____ del año dos mil veinticinco siendo las _____ de la _____.

Secretaria Ad-Hoc.

orfc.



**TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL**

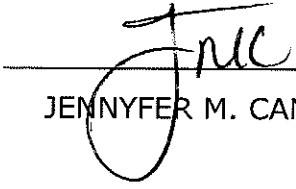
EDICTO Nº 719

**LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
HACE SABER:**

Que en la acción propuesta por "VIGILANCIA PRIVADA UNIVERSAL SECURITY GUARDS, S.A. -VS- ANGEL ROBERTO MARTINEZ VERGARA"---que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación se ha dictado la siguiente Providencia---cuya parte pertinente dice:"REPÚBLICA DE PANAMÁ.---TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO.---PRIMER DISTRITO JUDICIAL.---Panamá, veintiuno de mayo de dos mil veinticinco.---En vista del oficio anterior, suscrito por la Secretaria de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia y de acuerdo con lo que preceptúa el Artículo 927 del Código de Trabajo, se cita y emplaza a la parte demandada para que comparezca a hacer valer sus derechos ante aquella Sala dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia.---Notifíquese.---(fdo.) **EUGENIO URRUTIA**, Magistrado Sustanciador.---(fdo.) **JENNYFER M. CAMPOS**, Secretaria Ad-Hoc."

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy **VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.**

La Secretaria Ad-Hoc.


JENNYFER M. CAMPOS

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy_____del mes de_____del año dos mil veinticinco siendo las_____de la_____.

Secretaria Ad-Hoc.

YL.-



**TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL**

**EDICTO Nº 720
LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO**

HACE SABER:

Que en la acción propuesta por **"JACINTO MALTEZ -VS- MINERA PANAMÁ, S.A."**----que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación se ha dictado la siguiente Providencia---cuya parte pertinente dice:"REPÚBLICA DE PANAMÁ.----TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO.---PRIMER DISTRITO JUDICIAL.----Panamá, veintiuno de mayo de dos mil veinticinco.-----Póngase en conocimiento de las partes, el ingreso a este Tribunal del negocio que contiene el proceso laboral propuesto por **"JACINTO MALTEZ -VS- MINERA PANAMÁ, S.A."**, para que alegue el apelante dentro de los dos (2) primeros días contados a partir de la notificación de esta providencia y en los dos (2) días subsiguientes lo haga el opositor, ambos mediante apoderado judicial debidamente constituido. (Art. 919 del Código de Trabajo).-----Notifíquese.---(fdo.) **ROSS S.,** Magistrada Sustanciadora----- (fdo.) **JENNYFER M. CAMPOS,** Secretaria Ad-Hoc."

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy **VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.**

La Secretaria Ad-Hoc.


JENNYFER M. CAMPOS

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy_____del mes de_____del año dos mil veinticinco siendo las_____de la_____.

Secretaria Ad-Hoc.